



C/ ARROYO, S/N
41970-SANTIPONCE
SEVILLA

Tl. 955 99 99 30
Fax 955 99 89 12
Email santiponce@dipusevilla.es
Web www.santiponce.es

**AYUNTAMIENTO
DE SANTIPONCE**

ANUNCIO DE APROBACIÓN INICIAL

El Pleno del Ayuntamiento de Santiponce en sesión ordinaria celebrada el día 30 de enero de 2014, acordó la aprobación inicial del Reglamento de Protocolo, Honores y Distinciones del Ayuntamiento de Santiponce y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y en el artículo 56 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, se somete el mismo a información pública y audiencia de los interesados, incluyendo el texto íntegro del mencionado Reglamento, por el plazo de treinta días contados a partir de la fecha de publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla, para que puedan presentarse reclamaciones o sugerencias, que serán resueltas por la Corporación.

De no presentarse reclamaciones o sugerencias en el mencionado plazo, se considerará aprobado definitivamente sin necesidad de Acuerdo expreso por el Pleno.

Santiponce, a 6 de febrero de 2014.

La Secretaria,


Fdo. D^a. Lucía Rivera García

Fijese
07-03-2014
La Secretaria,

